



NUEVA AYUDA XUNTA DE GALICIA PARA EL ALQUILER DE ESTABLECIMIENTOS DE OCIO NOCTURNO

La XUNTA DE GALICIA destina nueva ayuda al ocio nocturno, publicada en el DOG de 27 de octubre de 2020

Beneficiarios: Titulares de establecimientos de ocio nocturno con contrato de alquiler.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 28 de noviembre de 2020.

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20201027/AnuncioG0595-261020-1_gl.pdf